DISCURSO CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

ENTREGA DE TITULACIONES PÓSTUMAS A VÍCTIMAS DE LA DICTADURA

Quiero saludar en primer lugar al Señor Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, Sr. Prorrector, Rafael Epstein, a los Vicerrectores, Vicerrectoras de esta Universidad. En particular, quisiera agradecer a la señora Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones por haberme hecho la invitación a estar hoy aquí. También mi saludo a los y las docentes, funcionarios y funcionarias de esta Universidad y por cierto a sus estudiantes. Saludo también a las organizaciones de familiares de víctimas de la dictadura aquí presentes y, muy especialmente, a los familiares y seres queridos de quienes hoy, 11 de septiembre, serán homenajeados en la que fue su Casa de Estudios.

No siempre tenemos en mente que lo que hizo la dictadura fue herir a todo un pueblo y que muchas de las cosas que hoy suceden, y de las cosas por las que luchamos, encuentran su origen allí. La dictadura nos hirió de distintas maneras, ejerciendo la arbitrariedad y la violencia sobre la vida, sobre los cuerpos, sobre la cultura, sobre las ideas. La Universidad de Chile no fue la excepción y su institución, así como los miembros de su comunidad, también padecieron el terror estatal y la privación de derechos fundamentales.

La institución, porque la dictadura comprendió muy bien que necesitaba desarticular al más importante nido de pensamiento del país y lo hizo cercenándolo, reduciéndolo y controlándolo. El cierre de carreras

completas, el desmembramiento de las sedes regionales, la exoneración y la persecución a muchos de los integrantes de la comunidad universitaria, eran indispensables para el éxito de un proyecto político totalitario y refundacional. La libertad de pensamiento y la cultura, el desarrollo del pensamiento crítico, no son compatibles con proyectos totalitarios impuestos con el terror y la violencia. Lo demuestran tantos episodios de nuestra historia universal.

Gabriela Mistral, en un discurso realizado en el año 1954 en la Universidad de Columbia, en Estados Unidos, se refería a esta idea. En sus palabras: "En el gran tema de la libertad, la rama de la cultura resulta ser no sólo importante, sino vital. La pérdida de ella representa una especie de parálisis no sólo en el Estado sino en la vida de cada ciudadano. Muy poderosa ha de ser para que el nazismo haya disparado sobre este asunto sus flechas mortales". Hasta aquí sus palabras. Así también, poderosa era esta Universidad, cuna de la cultura y el desarrollo intelectual de Chile, lo que explica la brutal embestida que tuvo que soportar.

Pero como decíamos, no sólo sufrió la Universidad como institución sino también y de manera directa, los miembros de su comunidad. Muchos, muchas, fueron perseguidos, víctimas de tortura, muerte, exilio, por encarnar un sueño y un proyecto de país, en un marco que, no nos olvidemos, significó la restricción o privación generalizada de derechos, a todos y todas quienes vivimos esos oscuros años. Así, la dictadura interrumpió de manera brutal el proyecto de país forjado

democráticamente en tantas luchas, un proyecto de universidad ligado a dicho proceso y los proyectos de vida de nuestros compañeros y compañeras estudiantes, cuyas vidas fueron arrebatadas. A ellos recordamos especialmente hoy y, en ese sentido, celebro muy profundamente el significativo gesto del Decreto que habilita a la Universidad para entregar la distinción de títulos póstumos y simbólicos a los y las estudiantes que fueron víctimas de ejecución política y desaparición forzada en dictadura.

En realidad, no se trata sólo de un gesto significativo. Por cierto lo es, pero creo que esta medida, absolutamente indispensable, tiene también un sentido más profundo, ya que se trata de una forma de reparar, de algún modo, las violaciones vividas por las más de cien personas ejecutadas y desaparecidas de esta, nuestra comunidad, estudiantes de distintas carreras que fueron víctimas de estos crímenes cometidos desde el comienzo y hasta los últimos días de la dictadura. La reparación en estos casos es una exigencia de justicia y, dicho sea de paso, una exigencia del derecho internacional. Lo que hace la Universidad con esta decisión es aportar a la reparación integral de estas víctimas y de sus familias, porque reparar implica, en pocas palabras, intentar sanar los efectos de las violaciones cometidas.

Permítanme desarrollar brevemente esta idea.

Todo Estado debe hacerse cargo de las graves violaciones de derechos humanos: investigando, juzgando y sancionando a los responsables y reparando a las víctimas. El derecho a una reparación integral persigue

subsanar los efectos de las violaciones de derechos humanos cometidas, desde distintas perspectivas, de manera de garantizar que los hechos nunca más vuelvan a ocurrir. En consecuencia, la reparación integral comprende, en el ámbito de los derechos humanos, la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición. A través de dichos componentes se conjugan una gran posibilidad de medidas que en definitiva buscan dignificar a las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto frente al abuso de quienes estamos obligados, como funcionarios públicos, como agentes del Estado, a respetar y garantizar los derechos humanos.

Restituir implica adoptar medidas que intentan devolver a la víctima a la situación anterior a la violación de sus derechos. De no ser posible, opera la compensación, entendiendo por cierto que ello en ningún caso se logra por completo y, además, suscita complejidades, puesto que retrotraer a las víctimas a la situación anterior a la violación a sus derechos puede implicar resituarla en un contexto de discriminación sistemática como en el caso de las mujeres o de los pueblos indígenas, por lo que, como lo demuestran los avances internacionales, las garantías de no repetición también deben abarcar la superación de dichos contextos previos a las violaciones de derechos humanos.

Rehabilitar refiere al apoyo médico, psicológico, social o jurídico que necesitan las víctimas o sus familiares respecto del daño sufrido y también respecto de su reinserción como ciudadanos y ciudadanas

plenas a una sociedad democrática. La satisfacción como componente de la reparación, significa, entre otras medidas la verificación y esclarecimiento de los hechos y la revelación pública de la verdad, el restablecimiento de la dignidad, reputación y derechos de la víctima y personas vinculadas a ella, las disculpas públicas, conmemoraciones y homenajes, entre otras. Y las garantías de no repetición buscan que la sociedad tenga las garantías institucionales y normativas para que dichas violaciones nunca más se vuelvan a repetir. Entre ellas, la incorporación a nuestra legislación de crímenes como la tortura, la desaparición forzada, y la educación y formación en derechos humanos para los y las funcionarios públicos.

El reconocimiento que hoy hace la Universidad a sus estudiantes que perdieron la vida a manos de la dictadura, y al cual me sumo, es una medida que contribuye a la reparación integral. Es un esfuerzo por subsanar, simbólicamente, uno de los efectos que sobre estas personas tuvo la muerte a manos del Estado. Mediante el otorgamiento de títulos póstumos, que realiza de manera pública esta Universidad, estamos reconociendo como sociedad que esos proyectos de vida, que no eran sólo un proyecto profesional sino que un proyecto de servir a la construcción de un país, fue injustamente truncado por la dictadura. Ese es, creo, el profundo sentido reparador que debiéramos reivindicar en este acto.

Esta medida de reparación es también constructora de verdad y de memoria, entendiendo por ello que contribuye a develar los hechos

ocurridos y a mirarnos y procesar nuestro pasado para construir un presente y futuro compartido. Mediante el otorgamiento de títulos y grados póstumos estamos aportando a profundizar la verdad, porque se ayuda a visibilizar aquellos hechos que tuvieron que padecer quienes reciben la distinción, y se contribuye también a crear memoria, porque nos permite volvernos, desde el presente, hacia esta parte del pasado y reconocer colectivamente aquello que ocurrió en esta Universidad como algo que no queremos para nuestro futuro ni para las nuevas generaciones.

Este reconocimiento es inédito en la historia de nuestra Universidad, pero no es una medida aislada ni la primera que da cuenta de un compromiso de la Universidad de Chile con la construcción de verdad y memoria. Al contrario, estas son tareas en las que ha venido trabajando dedicadamente esta institución y eso también hay que destacarlo. Es, por ejemplo, lo que se ha hecho dando publicidad a una gran cantidad de archivos relevantes que dan cuenta de las formas de persecución que sufrieron sus integrantes. Es lo que han hecho también investigadores de esta Casa de Estudios, que han ofrecido contundentes publicaciones en esta materia como el reciente trabajo Editado por Ximena Poó, “La dictadura de los sumarios,” o la edición especial de la Revista Anales de la Universidad de Chile del año 2013 titulada “Las huellas de un acecho”, compilada por María Elena Acuña y Sonia Montecinos. Así también, la construcción de verdad y memoria ha sido impulsada por el trabajo permanente de la Cátedra de Derechos Humanos, creada bajo el alero de la Vicerrectoría de Extensión y

Comunicaciones. A esto se suman los sostenidos esfuerzos que hacen las comunidades académicas de las distintas facultades, muchas veces por iniciativa de sus estudiantes, de mantener viva la memoria de lo ocurrido en esta universidad.

Déjenme hacer una última reflexión, esta vez, en torno a nuestros desafíos en materia de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. El camino ha sido difícil y estoy convencida de que sin las agrupaciones y organizaciones de derechos humanos se hubiera logrado mucho menos. También estoy convencida de que cada etapa en este largo proceso de verdad, justicia y reparación se abre a nuevos desafíos, marcados como están, por el paso del tiempo. Uno de ellos es avanzar en verdad. En una década más, muchos de los que fueron protagonistas de los crímenes es probable que ya no estén. Eso nos obliga como Estado y como sociedad, también como Universidad, a hacer todo lo posible por develar lo que falta, por sistematizar lo que está fragmentado en las causas judiciales, o en los distintos archivos, por seguir recabando testimonios de sobrevivientes, de testigos que ayuden a los procesos judiciales, a conocer el paradero de las víctimas y a dar a conocer el carácter de sistemático e institucionalizado que tuvo la represión en el país.

Un segundo desafío es la justicia. Si bien el Estado se ha hecho cargo de seguir causas judiciales contra quienes cometieron los crímenes de desaparición forzada y ejecución política, no es menos cierto que

tenemos una deuda con las personas que sobrevivieron a la tortura y cuyos casos hay que garantizar que lleguen a la justicia.

Un último desafío es sin duda la reparación integral y dentro de ella los esfuerzos por seguir ampliando el espectro de acciones reparatorias, particularmente en relación con la adopción de normas y dispositivos institucionales que garanticen el nunca más.

En esto podemos avanzar y debemos seguir avanzando.

Hace unos días, cuando el Rector Vivaldi anunciaba la realización de este acto, explicaba que su sentido era impedir que a quienes se les había quitado la vida, se les privara también de su reconocimiento como parte de la comunidad universitaria. Este hermoso gesto no tiene que ver sólo con ajustar cuentas con el pasado, sino que encierra una enorme dimensión de futuro.

Y eso es así por una razón fundamental. Al reunirnos y evocar a quienes cayeron en un tiempo que ya pasó, lo estamos haciendo sobre todo en nombre del Chile que vendrá, porque los países, como las personas, sólo saben hacia dónde van cuando saben desde dónde parten. Sólo el conocimiento pleno de nuestro pasado y el reconocernos todos en él hará posible un presente común y un futuro compartido para todos los que habitan esta patria y para quienes vendrán.